

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las trece horas con quince minutos del día cuatro de marzo de dos mil veinte, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Humberto Rangel Vallejo**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó a la Directora Jurídica, licenciada **Suheidy Sánchez Lara**, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva, para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de las Comisionadas **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** y **Rosalba Ivette Robinson Terán**, y del Comisionado Presidente **Humberto Rangel Vallejo**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó a la **Directora Jurídica**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/028/2020	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido, a fin de requerirle al sujeto obligado proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por la particular.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/742/2019	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado considera que el agravio esgrimido por la particular resulta infundado .

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/008/2020	Partido Revolucionario Institucional.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca la respuesta, a fin de requerirle a la Unidad de Transparencia, proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/034/2020	Partido Revolucionario Institucional.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, es así, ya que durante el periodo de alegatos el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, proporcionó una respuesta al correo electrónico del recurrente.

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/763/2019	Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La clasificación de la información, la entrega de información incompleta y la alta de fundamentación y/o motivación de la información.	Se confirma la respuesta, en virtud de que se considera infundado el agravio, se advierte que en la respuesta otorgada por la autoridad recurrida, se encontraba la resolución del Comité de Transparencia número 18/2019, mediante la cual se confirmó como confidencial la información relativa al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y el sello del SAT, de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de la nómina correspondiente a la segunda quincena de septiembre de 2019 a fin de otorgarle una versión pública

Acceso a la Información de Tamaulipas
SECRETARÍA EJECUTIVA
itait

				de lo solicitado, clasificación que se efectuó de conformidad a los artículos 3, fracciones XII y XVII, 102, 115, 120, 124 y 126 de la ley de Transparencia local y los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información.
--	--	--	--	---

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/017/2020	Secretaría de Educación de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La entrega de información incompleta; la entrega de información que no corresponde con lo solicitado; y la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos por la ley.	Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado, se considera que los agravios esgrimidos por el particular resultan infundados. Lo anterior debido a que el recurrente, el sujeto obligado emitió una respuesta, proporcionando un hipervínculo en el manifestó que podía ser consultada la información, mismo que tenía relación con lo solicitado.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/037/2020	Partido Movimiento Ciudadano en Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, esto es así, ya que, el ente recurrido proporcionó una respuesta al correo electrónico del recurrente.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/009/2020. RR/011/2020.	Partido Revolucionario Institucional.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el medio de defensa, ya que el titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado proporcione una respuesta al correo electrónico del particular.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/026/2020	Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido, al considerarse fundado el agravio, a fin de requerirle proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por la particular.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/046/2020.	Congreso del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta otorgada por el sujeto obligado, esto es así, ya que, el agravio esgrimido por el particular resulta infundado.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

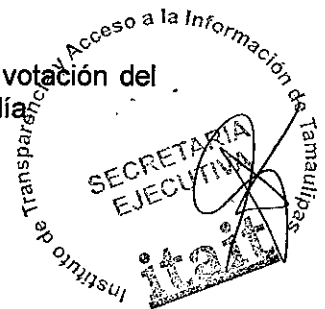
Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/012/2020.	Partido Revolucionario Institucional.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso, es así, ya que, el titular de la Unidad de Transparencia proporcione una contestación mediante mensaje de datos al correo electrónico del particular.

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/029/2020, RR/030/2020, RR/031/2020.	Congreso del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobreseer el presente medio de defensa, ya que el ente recurrido durante el periodo de alegatos, proporciono una respuesta, realizando con ello una modificación del acto de inconformidad.

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

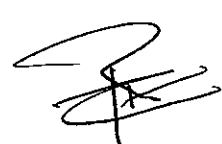
Una vez expuesto el proyecto, la **Directora Jurídica** procedió a recabar la votación del mismo, aprobándose por unanimidad la resolución contenido en el orden del día.



Agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las catorce horas con nueve minutos del día cuatro de marzo de dos mil veinte.



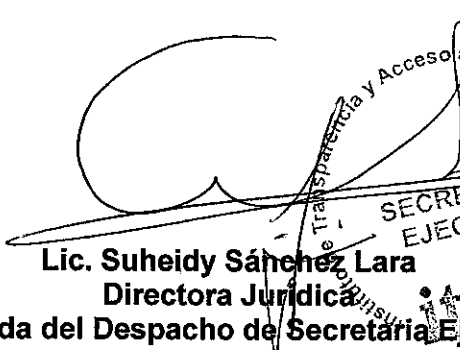
Lic. Humberto Rangel Vallejo
Comisionado Presidente



Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada



Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada



Lic. Suheidy Sánchez Lara
Directora Jurídica
Encargada del Despacho de Secretaría Ejecutiva.

